



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 22 FEB 2024

VISTO: La anomalía observada al realizar el control del historial académico del alumno BELLA, SEBASTIÁN OSVALDO, Legajo N° 43784, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO: CERTIFICADO FINAL DE ESTUDIOS

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Comunicaciones y Redes" en fecha 15/12/2022, antes de aprobar las asignaturas "Análisis Matemático II" y "Sistemas Operativos" rendidas satisfactoriamente en fecha 01/03/2023 y 19/04/2023 respectivamente.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma de Analista Universitario de Sistemas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:
(Ad referendum del Consejo Superior)

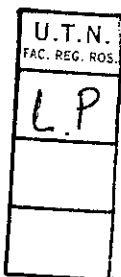
Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno BELLA, SEBASTIÁN OSVALDO, Legajo N° 43784, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien rindió la asignatura "Comunicaciones y Redes" en fecha 15/12/2022, antes de aprobar las asignaturas "Análisis Matemático II" y "Sistemas Operativos" rendidas satisfactoriamente en fecha 01/03/2023 y 19/04/2023 respectivamente.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

022

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico